

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2577 *Resolución de 10 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Humilladero (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 216, de 12 de noviembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 26, de 8 de febrero de 2022.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 231, de 3 de diciembre de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Humilladero y en su sede electrónica, con excepción de la resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Humilladero, 10 de febrero de 2022.–El Alcalde, Miguel Asencio Espejo.